



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

9180

Artículo-1º:-Acéptase la donación sin cargo ni condición, de un ejemplar del libro "Lanús y su Historia", de su autor Don Roberto O. Herrera, con domicilio en la calle 2 de Mayo 2917, Lanús Oeste, para ser integrado a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, valor \$26.-

Artículo-2º:-Teniendo en cuenta la donación obrante en el artículo 1º, comuníquese a la Dirección de Contaduría General – Registro Patrimonial a fin de que el ejemplar donado se incorpore al erario municipal.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1 de diciembre de 2000 .-

REVISÓ

Edmundo Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2298
PROMULGADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA *13 DIC* 2000

Registrada bajo el N° *9180*

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAİLFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTA COPIA ES UNA COPIA OFICIAL
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAİLFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

